



DECRETO ALCALDICIO N° 2561 /

Quillón, 127 JUL 2016

VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario de José Ríos y José Bernal.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase Cometido al o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
25/07/2016	José Ríos Talavera	Conductor CESFAM	- Traslado de paciente	Chillán
26/07/2016	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	- Trámites administrativos, correspondencia, licencia médicas, etc.	Bulnes - Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por los días antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
27.07.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



QUILLON, 25 DE Julio DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<u>Jose Miguel Pinos</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA :	<u>Conductor del Cesfam</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Chillan</u>
MOTIVO	<u>Traslado de Paciente</u> <u>A Hospital Herminia de</u> <u>Maritín, A Exámenes y control</u> <u>Paciente de Corazón.</u> <u>Sabrina Lora Melo</u> <u>25/07/16</u>

HORA DE SALIDA 6:30 hrs.

HORA DE LLEGADA 14:00 hrs.

[Firma]
Vº Bº DIRECTORA CESFAM

[Firma]
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

[Firma]
FIRMA FUNCIONARIO (A)



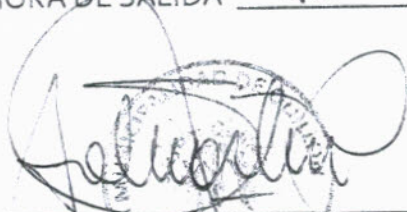
QUILLON, 26 DE JULIO DE 2016.

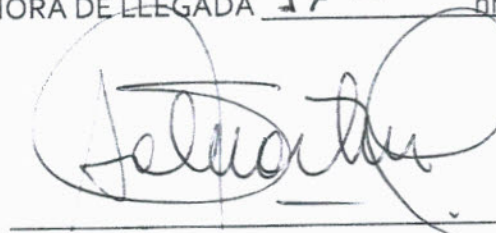
COMISIÓN DE SERVICIO

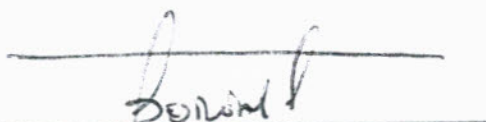
NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	José Benjamín Olivares.
CARGO QUE DESEMPEÑA :	COSELETOR CESFAM.
LUGAR DEL COMETIDO :	BULLOS - CHILLAN.
MOTIVO :	EL DÍA MARTES 26-07-16; SE LLEVARÁN LICENCIAS MÉDICAS + EXÁMENES + CORRESPONDENCIAS + TRÁMITES ADMINISTRATIVOS + RETIRO VACUNAS Y NOTIFICACIONES ZOOLOGÍFICAS E INTERCOMUNICACIÓN + ASESORAMIENTO Y BALANCEO DE MEDICAMENTOS NECESARIOS 2016 (FOL. FEZL42)

HORA DE SALIDA 10⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17⁰⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)